

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº/RC 27403

FECHA: 11/04/2018

DE: Carlos Wade

E-MAIL: cwade@lineabelgranosur.gob.ar

TEL: 4622-0231 Int. 4053

Me dirijo a Uds. con el objetivo de solicitarles cotización por los elementos que listamos a continuación. Agradeceré nos indiquen sus mejores precios , plazos de entrega y forma de pago a la brevedad.

RC	Item	Numero de parte	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
27403	1	SER20000173N	CONTROL DOMICILIARIO LUNES A VIERNES Esp. Tecnica: SEGUN PLIEGO TECNICO Observaciones: C.A.B.A	C/U	150
27403	2	SER20000173N	CONTROL DOMICILIARIO LUNES A VIERNES Esp. Tecnica: SEGUN PLIEGO TECNICO Observaciones: PROV. DE BUENOS AIRES HASTA 20 KM	C/U	300
27403	3	SER20000173N	CONTROL DOMICILIARIO LUNES A VIERNES Esp. Tecnica: SEGUN PLIEGO TECNICO Observaciones: PROV. DE BUENOS AIRES HASTA 30 KM	C/U	300
27403	4	SER20000173N	CONTROL DOMICILIARIO LUNES A VIERNES Esp. Tecnica: SEGUN PLIEGO TECNICO Observaciones: PROV. DE BUENOS AIRES HASTA 40 KM	C/U	400
27403	5	SER20000173N	CONTROL DOMICILIARIO LUNES A VIERNES Esp. Tecnica: SEGUN PLIEGO TECNICO Observaciones: PROV. DE BUENOS AIRES HASTA 50 KM	C/U	200
27403	6	SER20000173N	CONTROL DOMICILIARIO LUNES A VIERNES Esp. Tecnica: SEGUN PLIEGO TECNICO Observaciones: PROV. DE BUENOS AIRES HASTA 60 KM	C/U	50
27403	7	SER20000173N	CONTROL DOMICILIARIO LUNES A VIERNES Esp. Tecnica: SEGUN PLIEGO TECNICO Observaciones: PROV. DE BUENOS AIRES ENTRE 60 y 100 KM	C/U	10
27403	8	SER20000172N	CONTROL DOMICILIARIO SABADO, DOMINGO Y FERIADO Esp. Tecnica: SEGUN PLIEGO TECNICO Observaciones: VISITAS EN C.A.B.A	C/U	100

27403	9	SER20000172N	CONTROL DOMICILIARIO SABADO, DOMINGO Y FERIADO Esp. Tecnica: SEGUN PLIEGO TECNICO Observaciones: PROVINCIA DE BUENOS AIRES HASTA 20 KM	C/U	250
27403	10	SER20000172N	CONTROL DOMICILIARIO SABADO, DOMINGO Y FERIADO Esp. Tecnica: SEGUN PLIEGO TECNICO Observaciones: PROVINCIA DE BUENOS AIRES HASTA 30 KM	C/U	200
27403	11	SER20000172N	CONTROL DOMICILIARIO SABADO, DOMINGO Y FERIADO Esp. Tecnica: SEGUN PLIEGO TECNICO Observaciones: PROVINCIA DE BUENOS AIRES HASTA 40 KM	C/U	200
27403	12	SER20000172N	CONTROL DOMICILIARIO SABADO, DOMINGO Y FERIADO Esp. Tecnica: SEGUN PLIEGO TECNICO Observaciones: PROVINCIA DE BUENOS AIRES HASTA 50 KM	C/U	150
27403	13	SER20000172N	CONTROL DOMICILIARIO SABADO, DOMINGO Y FERIADO Esp. Tecnica: SEGUN PLIEGO TECNICO Observaciones: PROVINCIA DE BUENOS AIRES HASTA 60 KM	C/U	40
27403	14	SER20000172N	CONTROL DOMICILIARIO SABADO, DOMINGO Y FERIADO Esp. Tecnica: SEGUN PLIEGO TECNICO Observaciones: PROVINCIA DE BUENOS AIRES ENTRE 60 Y 100 KM	C/U	20

Lugar de entrega:

TAPIALES

POR FAVOR NO COTIZAR SOBRE ESTE FORMULARIO

Las cotizaciones deben contener formalmente:

- ✓ Membrete de la empresa, CUIT y firma
 - ✓ Fecha
 - ✓ Cliente: Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado. CUIT N°: 30-71068177-1
 - ✓ Redactada en Español y en moneda Pesos Argentinos
 - ✓ Precios unitarios y totales
 - ✓ Subtotal
 - ✓ Descuentos
 - ✓ % IVA a aplicar a cada ítem
 - ✓ **Condición de pago Cuenta Corriente 60 días (*)**
 - ✓ Lugar, forma y plazo de entrega (*)
 - ✓ Plazo de mantenimiento de la oferta de 30 días (*)
 - ✓ Flete sin cargo (*)
 - ✓ Datos adicionales aclaratorios de corresponder (*)
- DDJJ de "Compre Trabajo Argentino" para las cotizaciones cuyo monto total sea superior a \$ 10.000.- (sin impuestos) indicando número de Cotización o número

(*) ANTE LA FALTA DE ESTOS REQUISITOS, SE TOMARÁ COMO VÁLIDO LO EXPUESTO EN ESTA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

LA COTIZACIÓN IMPLICA CONFORMIDAD DE LAS CONDICIONES REFERENTES AL MODO DE CONTRATACIÓN.

IMPORTANTE: Se informa que en caso de resultar adjudicatario, y a los fines de dar comienzo con la prestación del

- Póliza de Caucción de Garantía de Anticipo financiero por el porcentaje convenido en la Adjudicación.-
- Póliza de Ejecución de Contrato por el 10% del monto total del contrato IVA incluido.-
- Póliza de Responsabilidad Civil cruzada a favor de OPERADORA FERROVIARIA S.E. (monto a determinar)-
- Póliza de tenencia de bienes.

- Póliza de Fondo de Reparación por el 5% del monto total de contrato IVA incluido, o en su defecto podrá optar por facturar el 95% del monto total de la adjudicación. En ese caso OPERADORA FERROVIARIA S.E. retendrá el 5% restante, el que será reintegrado una vez finalizado el plazo de garantía convenido.-
- Seguros del personal afectado al servicio/obra. (ART-cumplimientos de las cargas sociales al día, etc.)
- Y cualquier otro seguro que OPERADORA FERROVIARIA S.E. considere necesario a los fines de garantizar la correcta prestación del servicio/obra.

TENGASE EN CUENTA QUE LA PRESENTACION DE LOS SEGUROS VAN A VARIAR DE ACUERDO A CADA CONTRATACION, NO ASI LOS PORCENTAJES.-